



IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE
MÉRIDA

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AGENDA 2030



Índice

1. Introducción	3
2. Contexto municipal	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica	4
2.2. Dimensión social	5
2.3. Dimensión económica	6
2.4. Dimensión ambiental	8
2.5. Compromiso institucional	9
3. Marco estratégico	10
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	10
3.2. La Agenda Urbana Española	11
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal.....	12
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	13
5. Actuaciones	23
6. Evaluación y seguimiento	82
6.1. Metodología de seguimiento	82
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	82
6.2.1 Herramientas de seguimiento	83
6.2.2 Periodicidad y responsables	83
6.3. Evaluación	85
6.4. Comisión de coordinación	85
6.5. Comunicación y transparencia	86
7. ANEXOS.....	87
7.1. Áreas competenciales.....	88
7.2. Alineación de Ejes con los ODS.....	92
7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Valverde de Mérida...	93
7.4. Cuadro de indicadores	101



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Valverde de Mérida**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Valverde de Mérida** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Valverde de Mérida, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Valverde de Mérida asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Valverde de Mérida** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales.

Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Valverde de Mérida** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia



para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Valverde de Mérida** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Valverde de Mérida se encuentra situado en el entorno central de la provincia de Badajoz, dentro de la comarca de Tierra de Mérida-Vegas Bajas, y en el área de influencia funcional de la capital provincial, Mérida, de la que dista aproximadamente diez kilómetros.

Cuenta con una población de **1.010 habitantes** (IEEX) y una extensión de **51,65 km²**, lo que le otorga una densidad de **19,69 hab/km²**.

Su localización, asentada en el sector sudeste de Mérida y vinculada al corredor territorial del río Guadiana, sitúa al municipio en un espacio de transición entre el ámbito rural y los principales nodos de servicios del entorno metropolitano emeritense. Esta proximidad favorece dinámicas cotidianas de relación con Mérida y con otros núcleos próximos, al tiempo que mantiene un perfil propio ligado a los usos agrarios característicos de las vegas del Guadiana.

La estructura urbana de Valverde de Mérida responde al patrón de núcleo compacto, con concentración de la actividad residencial y de los servicios



municipales en un único casco principal. El trazado tradicional se organiza en torno a su espacio central y calles históricas, manteniendo una escala urbana reducida y reconocible, propia de los municipios rurales de la comarca. En el plano patrimonial, destaca la Iglesia de Santa Marina, que actúa como referencia urbana y elemento identitario del municipio.

El término municipal se inserta en el paisaje agrario de las Vegas Bajas, condicionado por la presencia del Guadiana y por la fertilidad de sus suelos, lo que históricamente ha sostenido una base económica ligada al sector primario. En este marco territorial, el municipio combina el poblamiento concentrado en el casco urbano con un entorno rural de explotaciones y caminos que articulan el acceso al espacio productivo, configurando una estructura territorial coherente con su escala y con su posición estratégica en el entorno de Mérida.

2.2. Dimensión social

La población de Valverde de Mérida presenta un perfil sociodemográfico propio de los municipios rurales del entorno de Mérida, con una tendencia a la reducción de la base juvenil y un peso creciente de la población adulta y mayor, asociado a la movilidad de jóvenes hacia núcleos con mayor oferta educativa y laboral. Este contexto refuerza la importancia de mantener servicios de proximidad y actuaciones orientadas al envejecimiento activo, el acompañamiento social y la atención a situaciones de dependencia y vulnerabilidad.

El municipio dispone de una red de servicios básicos y equipamientos de proximidad que contribuyen a sostener la calidad de vida: atención sanitaria a través del consultorio local, recursos municipales vinculados a educación, cultura y deporte, y una programación de actividades que se canaliza desde el Ayuntamiento y sus espacios comunitarios (agenda municipal y servicios). La cercanía a Mérida, además, facilita el acceso complementario a servicios especializados y refuerza dinámicas cotidianas de relación funcional con el entorno inmediato.

El tejido asociativo de Valverde de Mérida desempeña un papel destacado en la vida comunitaria, actuando como motor de participación y dinamización social. Entre las entidades locales figuran asociaciones de



carácter tradicional y cultural como la Hermandad de Santa Marina, asociaciones vinculadas al sector primario como la Asociación de Agricultores y Ganaderos “San Isidro”, colectivos deportivos como la Asociación Deportiva Valverde de Mérida, el Club de Senderismo “Cuatro Cerros”, y entidades vinculadas a actividades cinegéticas y pesca, además de agrupaciones culturales y musicales como la Agrupación Musical de Valverde de Mérida y la Agrupación Artística y Cultural “Los del Doblao”. Estas organizaciones contribuyen a reforzar el sentido de pertenencia, colaborar en eventos locales y mantener una actividad social estable a lo largo del año.

En materia de protección social, el Ayuntamiento desarrolla actuaciones orientadas a garantizar la atención a necesidades sociales y la prevención de desigualdades, en coordinación con los recursos de servicios sociales disponibles. Esta línea de trabajo incluye apoyo a personas mayores, acompañamiento a familias y acciones de carácter preventivo y comunitario, ajustadas a la realidad demográfica y a las necesidades detectadas en el municipio.

La igualdad de género y la prevención de la violencia machista se abordan mediante acciones de sensibilización y participación comunitaria, especialmente en fechas clave y campañas públicas, reforzando la cultura de respeto y convivencia. En paralelo, la participación ciudadana se apoya en el propio entramado asociativo y en canales municipales de información y relación con la ciudadanía, favoreciendo que iniciativas locales y propuestas vecinales se integren en la programación y en las prioridades municipales.

2.3. Dimensión económica

La economía local de Valverde de Mérida presenta una estructura característica del entorno rural de las Vegas Bajas, con un peso determinante del sector agrario y ganadero, y una base de actividad empresarial reducida pero alineada con la escala demográfica del municipio. Según los datos disponibles, el municipio cuenta con 14 establecimientos con actividad económica, de los cuales 7 se vinculan a agricultura y ganadería, 1 a industria, 2 a construcción y 4 a servicios (incluyendo 2 de comercio minorista y 1 de hostelería y restauración). Esta distribución refleja un tejido productivo concentrado en actividades primarias y de servicios de proximidad,



complementado por empleo vinculado a la obra pública y a pequeñas actividades económicas locales.

El sector primario constituye el principal soporte de la economía municipal. Valverde de Mérida dispone de 2.551 hectáreas cultivadas, con predominio del secano (75%) frente al regadío, lo que evidencia una base agraria con fuerte componente tradicional. Entre los cultivos, destaca por extensión el trigo semiduro y blando con 664 hectáreas (de las cuales 528 ha son de secano), y, en regadío, cobra relevancia el tomate con 168 hectáreas, que introduce un componente más intensivo y ligado al potencial productivo de las vegas. Este patrón combina cultivos extensivos y producciones de regadío que pueden generar campañas de empleo estacional y relaciones con circuitos agroindustriales del entorno.

La ganadería mantiene también un peso significativo, con 6.883 cabezas de ganado, dominadas por el ovino (6.036), seguido de bovino (411), porcino (420) y un componente testimonial de caprino (16). Esta estructura confirma la especialización ganadera ovina y su vinculación a modelos extensivos o semi-extensivos, con impacto tanto en el empleo como en el uso del territorio, la gestión de pastos y la dinámica agraria local.

En términos de indicadores de renta y producción, el municipio presenta una renta media neta por persona de 9.890 € y un PIB por habitante de 6.595 €, valores coherentes con un modelo económico rural de baja densidad empresarial y fuerte dependencia del sector primario. La cercanía a Mérida, además, puede actuar como factor de complementariedad, facilitando el acceso a empleo y servicios externos, pero también generando el reto de retener actividad económica local y sostener el comercio de proximidad.

El mercado laboral se apoya, por tanto, en la actividad agraria y ganadera, en el sector de la construcción (incluyendo actuaciones municipales y obras menores) y en un sector servicios limitado, centrado en comercio básico y hostelería. Entre los principales retos se identifican el relevo generacional en el campo, la diversificación económica, la estabilización del empleo más allá de campañas estacionales y el impulso de iniciativas que incrementen el valor añadido local (transformación agroalimentaria, comercialización de proximidad, economía circular o servicios vinculados al territorio).



2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de Valverde de Mérida se caracteriza por su integración en el paisaje agrario de las Vegas Bajas del Guadiana, donde la presencia del río Guadiana constituye el principal elemento estructurante del territorio y condiciona tanto la dinámica ecológica como los usos tradicionales del suelo. El municipio se localiza en una amplia curva del río, en un enclave de llanura de vega fértil, lo que favorece un mosaico territorial en el que conviven superficies de cultivo, pastizales y espacios ligados a la ribera fluvial.

Desde el punto de vista hidrológico, el término municipal se vincula a la cuenca del Guadiana, con un papel destacado de los tramos ribereños y las zonas de transición entre cultivos y vegetación de ribera. Este entorno ligado al río constituye un hábitat de interés para la biodiversidad, especialmente para avifauna y especies asociadas a medios agrícolas y riberas, y conecta funcionalmente con itinerarios y espacios ambientales de escala supramunicipal como el Camino Natural del Guadiana, que discurre por el entorno comarcal.

El paisaje municipal combina el predominio de usos agrícolas (con fuerte presencia de secano y regadío en vegas) con ámbitos de carácter seminatural asociados a caminos, linderos, zonas de pasto y formaciones dispersas de vegetación mediterránea. Este tipo de estructura territorial, propia del entorno del Guadiana, favorece la existencia de corredores ecológicos y continuidad paisajística, a la vez que mantiene un marcado carácter productivo vinculado a la actividad agraria y ganadera que históricamente ha sostenido la economía local.

En el plano de uso social del medio natural, Valverde de Mérida cuenta con una actividad senderista significativa, impulsada por entidades locales como el Club de Senderismo “Cuatro Cerros”, que organiza rutas y recorridos en el entorno municipal y comarcal, reforzando el contacto con el paisaje agrario y ribereño y promoviendo hábitos saludables y sensibilización ambiental.

En materia de sostenibilidad y gestión ambiental, el municipio afronta retos comunes a los territorios rurales del interior, como la necesidad de mantenimiento de caminos y márgenes, la protección frente a episodios de lluvias intensas y, especialmente, la adaptación a periodos de altas



temperaturas estivales característicos del valle del Guadiana. En este contexto, adquieren relevancia las actuaciones municipales orientadas a mejorar zonas verdes, sombra urbana, eficiencia energética y conservación de espacios públicos, así como la coordinación con recursos supramunicipales para avanzar en la mejora ambiental del municipio.

2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento de Valverde de Mérida es una entidad local con una estructura organizativa adaptada a la dimensión del municipio, que permite una gestión cercana y orientada a garantizar la prestación de servicios básicos, la atención a las necesidades vecinales y la promoción del desarrollo local. Como administración de proximidad, desempeña un papel central en la planificación municipal, la coordinación de recursos y la movilización de apoyos supramunicipales para ejecutar actuaciones de mejora urbana, cohesión social y dinamización comunitaria.

La corporación municipal está integrada por 9 concejales y concejalas elegidos en las elecciones municipales de 2023, con representación de dos grupos políticos: 5 del PSOE y 4 del Partido Popular (PP). La Alcaldía-Presidencia la ostenta Antonio Acedo Frutos, que encabeza el equipo de gobierno y coordina las principales áreas de gestión municipal. La estructura municipal se articula mediante concejalías y áreas funcionales vinculadas a ámbitos como servicios municipales, urbanismo y mantenimiento, cultura y festejos, deporte, atención social, igualdad y participación, lo que facilita una gestión flexible y ajustada a la escala del municipio.

La plantilla municipal combina personal funcionario y personal laboral, reforzándose de manera habitual con contrataciones temporales ligadas a planes de empleo y programas de activación del empleo local para cubrir necesidades de servicios múltiples, mantenimiento y apoyo a la gestión municipal. Este modelo permite sostener la prestación de servicios y aumentar la capacidad operativa en periodos de mayor carga de trabajo o en actuaciones concretas.

La gobernanza local se apoya en una cooperación estable con otras administraciones, especialmente con la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura, así como con estructuras supramunicipales que aportan



asistencia técnica y prestación compartida de servicios. En este marco, Valverde de Mérida forma parte de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, que permite la coordinación de servicios y recursos a escala comarcal. Asimismo, el municipio se integra en el Grupo de Acción Local ADEVAG, facilitando el acceso a programas y financiación vinculados al desarrollo rural y a iniciativas de diversificación y mejora del territorio. En materia ambiental y de servicios básicos, la cooperación provincial se articula también a través de consorcios como PROMEDIO, que presta apoyo y gestión supramunicipal en ámbitos ambientales clave.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Valverde de Mérida** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación



contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

El **Ayuntamiento de Valverde de Mérida**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para**



lograr financiación pública para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Valverde de Mérida** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:



- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Valverde de Mérida **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Valverde de Mérida** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación



propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).

- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.



Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial



Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial



Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS relacionados





Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial ➡ **Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria**

ODS RELACIONADOS





Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados





Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados





5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA



1.1. Licitación para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dotar al municipio de un instrumento de planeamiento general actualizado que ordene el territorio y el desarrollo urbano.
- Establecer un marco normativo claro para el uso del suelo, la protección de espacios de valor y la localización de equipamientos e infraestructuras.
- Facilitar la gestión urbanística municipal, reduciendo incertidumbre y mejorando la seguridad jurídica para ciudadanía y actividad económica.
- Integrar criterios de sostenibilidad, accesibilidad y eficiencia en el modelo urbano futuro, alineándolo con necesidades reales del municipio.

DESCRIPCIÓN



Se impulsa la licitación para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) como instrumento clave de planificación y regulación del desarrollo urbanístico de Valverde de Mérida. El proceso se encuentra en trámite y se desarrolla en coordinación con la Mancomunidad, mediante un enfoque mancomunado que permite reforzar la capacidad técnica, homogeneizar metodologías y optimizar recursos en la elaboración del planeamiento.

El PGOU permitirá definir el modelo territorial y urbano del municipio, ordenando el suelo urbano y no urbanizable, planificando futuras necesidades de vivienda, equipamientos y dotaciones, y estableciendo criterios de protección del patrimonio, el paisaje y los elementos ambientales del término municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Preparación de la licitación, con pliegos técnicos y administrativos que definan alcance, fases, entregables y cronograma del PGOU.
2. Recopilación de información de base, incluyendo cartografía, inventario de infraestructuras, diagnóstico urbano y análisis ambiental y territorial.
3. Definición del modelo de ordenación, delimitando clasificaciones de suelo, estructura general, dotaciones y criterios de crecimiento o consolidación.
4. Proceso de participación y consultas, incorporando mecanismos de información pública y coordinación con administraciones competentes.
5. Redacción de documentos y tramitación, incluyendo aprobación inicial/provisional y ajustes derivados de informes sectoriales.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.B: Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2027

IMPORTE

100.000 € (50% Junta de Extremadura y 50% fondos propios)

ESTADO

En estudio

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Número de alegaciones ciudadanas recibidas	0 alegaciones	Nº de alegaciones recibidas
Obtención de informes sectoriales aprobados recibidos	Nº informes sectoriales aprobados recibidos	Nº de informes sectoriales aprobados recibidos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de suelo urbano afectada por el nuevo instrumento de planeamiento	Superficie definida en el documento aprobado (m²)	m² de suelo urbano incluidos en el nuevo instrumento de planeamiento
Ámbitos urbanísticos regularizados o actualizados	Nº de ámbitos definidos en el documento aprobado	Nº de actuaciones incorporadas o modificadas

1.2. Rehabilitación de calles

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el estado del viario urbano y la seguridad del tránsito peatonal y rodado.
- Incrementar la accesibilidad universal mediante la renovación de acerados y la eliminación de barreras arquitectónicas.
- Reordenar y mejorar la funcionalidad del espacio público, reforzando itinerarios peatonales continuos y seguros.
- Reducir incidencias de mantenimiento asociadas al deterioro del firme y del acerado.

DESCRIPCIÓN



Se ejecuta una intervención de rehabilitación urbana centrada en la mejora de pavimentos, acerados y condiciones de accesibilidad en dos calles del municipio: Calle Méndez Valdés y Calle Juan Pablo Fornell. La actuación se enmarca en el programa AEPSA, orientado a la realización de obras de interés general con impacto directo en la mejora del entorno urbano y la generación de empleo. Las actuaciones previstas permiten actualizar el viario y los itinerarios peatonales, mejorar la seguridad y facilitar el uso del espacio público por parte de personas mayores, infancia y personas con movilidad reducida, reforzando la calidad urbana y la habitabilidad del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Replanteo y delimitación de tramos de actuación, identificando puntos con deterioro, discontinuidades del acerado y barreras de accesibilidad.
2. Demolición y retirada de pavimentos deteriorados, con gestión adecuada de residuos y preparación de la base.
3. Renovación de acerado y pavimentación, ejecutando nuevas soluciones de firme y acera conforme a proyecto, garantizando estabilidad, pendiente adecuada y continuidad del itinerario peatonal.
4. Mejora de accesibilidad en cruces y encuentros, adaptando pasos, bordillos y accesos a viviendas/equipamientos, minimizando desniveles y obstáculos.
5. Remates y puesta en servicio, incluyendo ajustes de drenaje superficial, reposición de elementos afectados (señalización/mobiliario si procede) y verificación final de seguridad.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

78.000€

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	78.000€	Importe invertido
Superficie de acerado renovada	Conforme a proyecto (m²)	m² de acerado ejecutados
Puntos accesibles habilitados	Cruces/pasos/encuentros adaptados	Nº de puntos accesibles habilitados
Mano de obra AEPSA empleada	≥ XXX jornadas	Nº de jornadas AEPSA certificadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de incidencias por escorrentía en el tramo	≥ 50 %	$\frac{\text{Incidencias año base} - \text{Incidencias año actual}}{\text{Incidencias año base}} \times 100$
Mejora de la accesibilidad percibida	Alta valoración vecinal	$\frac{\text{Nº valoraciones positivas}}{\text{Nº total de encuestas}} \times 100 \text{ (o media 1-5)}$

1.3. Construcción del nuevo Polideportivo Municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dotar al municipio de una infraestructura deportiva moderna y funcional adaptada a las necesidades actuales.
- Fomentar la práctica deportiva regular y los hábitos de vida saludables en todas las edades.
- Mejorar la oferta de espacios cubiertos para actividades deportivas, educativas y sociales.
- Reforzar la capacidad municipal para organizar eventos deportivos y actividades colectivas.

DESCRIPCIÓN



Se proyecta la construcción de un nuevo Polideportivo Municipal, prevista para 2025, con una inversión estimada de 825.000 € (pendiente de detalle de cofinanciación). La actuación tiene como finalidad dotar a Valverde de Mérida de una infraestructura deportiva adecuada a la demanda actual, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y versatilidad de uso.

El nuevo equipamiento permitirá centralizar actividades deportivas, escolares y comunitarias en un espacio cubierto, favoreciendo su utilización durante todo el año y reduciendo la dependencia de instalaciones al aire libre. Además de su función deportiva, el polideportivo podrá albergar actividades culturales, eventos municipales y programas vinculados a juventud y mayores.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Redacción y ejecución del proyecto técnico, definiendo dimensiones, distribución interior, accesos y criterios constructivos conforme a normativa vigente.
2. Construcción de pista polivalente cubierta, adaptable a distintas disciplinas deportivas (baloncesto, fútbol sala, voleibol u otras).
3. Dotación de vestuarios y servicios auxiliares, incluyendo aseos, almacenes y espacios técnicos.
4. Garantía de accesibilidad universal, incorporando itinerarios accesibles, aseos adaptados y eliminación de barreras arquitectónicas.
5. Instalaciones eficientes, incorporando sistemas de iluminación y climatización que optimicen el consumo energético.



ÁREA COMPETENCIAL		Infraestructura viaria
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
 3 SALUD Y BIENESTAR	3.4: Promover la salud y el bienestar, fomentando la actividad física y estilos de vida saludables	
	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.		
PERIODO DE EJECUCIÓN		2026-2027
IMPORTE		887.310 €
ESTADO		En estudio
ENTIDADES COLABORADORAS		 
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	887.310 €	Importe invertido
Superficie construida	Según proyecto (m²)	m² ejecutados
Nº de equipamientos deportivos instalados	Conforme a proyecto	Nº de elementos instalados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Usuarios anuales del polideportivo	Uso creciente tras apertura	Nº de usuarios del polideportivo
Actividades deportivas municipales	Aumento de actividades deportivas	Nº de actividades deportivas
Grado de satisfacción de personas usuarias	Alta valoración del equipamiento	(Nº valoraciones positivas / Nº total encuestas) × 100

1.4. Mejora de espacios públicos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad, seguridad y accesibilidad de equipamientos municipales y espacios públicos de uso cotidiano.
- Adecuar instalaciones públicas para garantizar condiciones adecuadas de uso, funcionalidad y mantenimiento.
- Reforzar la atención a la ciudadanía mediante mejoras en dependencias administrativas (Ayuntamiento y Juzgado de Paz).
- Incrementar el bienestar y la convivencia mediante la renovación de espacios de ocio.
- Reducir incidencias derivadas del deterioro, mejorando la durabilidad de elementos constructivos y la seguridad de uso.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa un conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y puesta a punto de infraestructuras municipales y espacios públicos, con intervenciones de carácter práctico y directo sobre elementos de uso frecuente en el parque de la Concordia, el parque Antonio Machado y en el ayuntamiento. Entre ellas, se incluye el cerramiento de un parque infantil e intervenciones de mantenimiento y mejora funcional en otras dependencias municipales, como la adecuación del suelo del edificio del Ayuntamiento y las mejoras en las instalaciones del Juzgado de Paz.

Estas actuaciones contribuyen a elevar la calidad del entorno urbano, mejorar la experiencia de uso de los servicios públicos y reforzar la seguridad y accesibilidad de espacios clave para la vida cotidiana del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución de cerramiento perimetral, definiendo límites y mejorando la seguridad del espacio, con solución constructiva acorde al entorno urbano.
2. Mejoras de accesibilidad, resolviendo puntos de paso (entradas, desniveles, pendientes) y garantizando itinerarios seguros hacia el equipamiento.
3. Remates finales, incluyendo adecuación de encuentros y reposición de elementos afectados (pavimento, bordillos o accesos si procede).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.7: Proporcionar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Intervenciones de mantenimiento y mejora en la vía pública ejecutadas	≥ 10 intervenciones anuales	Nº de intervenciones ejecutadas
Actuaciones de mejora de la accesibilidad realizadas	≥ 5 actuaciones anuales	Nº de actuaciones de accesibilidad ejecutadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
% de reducción de puntos conflictivos en espacios públicos	Reducción ≥ 50 % de los puntos identificados	$(\text{Nº de puntos conflictivos corregidos} / \text{Nº de puntos conflictivos iniciales}) \times 100$
Espacios accesibles incorporados o mejorados	Incremento del 10–20 %	$(\text{Nº espacios accesibles mejorados} / \text{Nº de espacios accesibles previos}) \times 100$

1.5. Adecuación de caminos en La Charca

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el estado y la transitabilidad de los caminos rurales en la zona de La Charca.
- Garantizar condiciones adecuadas de seguridad para uso agrícola, ganadero y tránsito ocasional.
- Prevenir riesgos asociados a acumulación de vegetación (incendios, invasión de firme, pérdida de visibilidad).
- Facilitar el acceso a explotaciones agrarias y parcelas del término municipal.

DESCRIPCIÓN



Se ejecuta una actuación de desbroce y adecuación de caminos rurales en la zona de La Charca, en el marco del programa AEPSA, con el objetivo de mejorar su funcionalidad, seguridad y mantenimiento. La intervención permite recuperar tramos afectados por la vegetación espontánea, deterioro superficial o pérdida de sección útil, garantizando un

acceso adecuado a fincas y explotaciones. La mejora de estos caminos contribuye a reforzar la actividad agraria y ganadera del municipio, asegurando condiciones adecuadas de tránsito tanto para maquinaria agrícola como para vehículos de servicio y uso cotidiano.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Desbroce lateral de márgenes, eliminando vegetación invasiva y mejorando la visibilidad y anchura útil del camino.
2. Perfilado y nivelación del firme, corrigiendo irregularidades y mejorando la superficie de rodadura.
3. Aporte y compactación de material granular, en tramos que presenten desgaste o pérdida de capa superficial.
4. Limpieza y adecuación de cunetas, favoreciendo el drenaje y evitando acumulaciones de agua.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



15.3: Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	83.358€
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Longitud de caminos arreglados	$\geq \text{XXX m/año}$	Metros lineales de caminos arreglados
Intervenciones de mantenimiento realizadas	$\geq \text{XX / año}$	Nº de actuaciones de mantenimiento

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de la longitud de caminos transitables	$\geq \text{XXX m}$	Metros transitables tras actuación - metros transitables antes
Reducción de tramos con procesos erosivos en caminos	$\geq 30 \%$	$(\text{Tramos erosivos año base} - \text{año actual}) / \text{año base} \times 100$



MEDIO AMBIENTE URBANO





2.1. Instalación de placas solares en edificios municipales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir el consumo energético convencional en edificios municipales mediante autoconsumo renovable.
- Disminuir las emisiones de CO₂ asociadas a la actividad municipal.
- Mejorar la eficiencia y sostenibilidad del gasto público en energía.
- Avanzar hacia un modelo energético más autónomo y resiliente.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Mérida impulsa la instalación de placas solares fotovoltaicas en el ayuntamiento con el objetivo de fomentar el autoconsumo energético y reducir la dependencia de fuentes convencionales. Esta actuación se enmarca dentro de la estrategia local de sostenibilidad y mejora de la eficiencia energética en equipamientos públicos.

La instalación permitirá aprovechar la radiación solar característica del territorio, generando energía limpia para el funcionamiento de dependencias municipales y contribuyendo a la reducción de costes energéticos a medio y largo plazo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación de sistema fotovoltaico en el ayuntamiento, incluyendo estructura de soporte y paneles solares.
2. Ejecución de la instalación eléctrica asociada, con inversores, protecciones y conexión al cuadro general del edificio.
3. Legalización y puesta en funcionamiento de la instalación conforme a normativa, incluyendo trámites y documentación técnica.
4. Monitorización básica del autoconsumo, para seguimiento del rendimiento y optimización del consumo energético.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía Sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



13.3: Integrar medidas relativas al cambio climático en las políticas y estrategias locales.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026-2027
IMPORTE	14.149 €
ESTADO	En estudio
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	14.149 €	Importe invertido
Potencia fotovoltaica instalada (kWp)	Potencia instalada conforme al proyecto	kWp instalados
Paneles solares instalados	Instalación completada según diseño	Nº de paneles instalados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo energético	Disminución del consumo eléctrico procedente de fuentes no renovables.	$\frac{((\text{Consumo previo} - \text{Consumo actual}) / \text{Consumo previo}) \times 100}{}$
Energía renovable generada (kWh)	Producción anual de autoconsumo	kWh generados según monitorización/contador



2.2 Mejora de la eficiencia energética y climatización en equipamientos municipales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el confort térmico en edificios municipales de uso social y educativo.
- Incrementar la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.
- Reducir el consumo energético y los costes asociados al funcionamiento de los equipamientos públicos
- Sustituir sistemas obsoletos por soluciones más seguras, eficientes y adaptadas a normativa vigente.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa actuaciones de mejora en las instalaciones térmicas de dos equipamientos clave del municipio: el Centro de Día de Valverde de Mérida y el C.E.I.P. La Anunciación. Las intervenciones

incluyen la mejora de los sistemas de climatización en el centro destinado a personas mayores y la revisión y sustitución de calderas en el edificio educativo. Estas actuaciones permiten actualizar infraestructuras esenciales para el bienestar de colectivos especialmente sensibles a condiciones térmicas extremas, como personas mayores y alumnado, garantizando mayor eficiencia energética, reducción de incidencias técnicas y mejora del rendimiento de las instalaciones.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Sustitución de sistemas de climatización en el Centro de Día, adaptando potencia y eficiencia a las necesidades reales del edificio.
2. Revisión y sustitución de calderas en el Colegio, instalando equipos más eficientes y seguros conforme a normativa vigente.
3. Optimización del consumo energético, incorporando sistemas de regulación y control de temperatura cuando proceda.
4. Comprobación y puesta en servicio, verificando correcto funcionamiento y condiciones de seguridad tras la intervención.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía Sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026

IMPORTE

2.500 €



ESTADO	En estudio	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Sustitución de calderas realizadas	100% de las previstas	Nº de calderas sustituidas
Sistemas de climatización mejorados	Según proyecto	Nº de equipos renovables
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo de combustibles fósiles	Reducción del consumo de combustibles fósiles	Consumo fósil previo – consumo fósil actual
Mejora de la eficiencia energética del edificio	≥ 20-40% de ahorro estimado	(Consumo actual / Consumo previo) × 100



2.3. Gestión de recogida y residuos urbanos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar un servicio eficiente y regular de recogida de residuos urbanos.
- Mejorar la separación en origen mediante la implantación del 5.º contenedor.
- Incrementar las tasas de reciclaje en el municipio.
- Reducir la cantidad de residuos mezclados.
- Promover hábitos de consumo responsable y sensibilización ambiental.
- Asegurar la coordinación con Promedio para optimizar el servicio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Mérida presta el servicio de recogida y gestión de residuos sólidos urbanos a través del Consorcio Provincial Promedio (Diputación de Badajoz). El sistema incluye la recogida de fracción resto, papel/cartón, envases ligeros y vidrio, así como el mantenimiento de los contenedores distribuidos en el municipio. Promedio también coordina la implantación

progresiva del 5.º contenedor (orgánico), prevista para el municipio dentro del calendario provincial. Esta actuación permite mejorar la eficiencia del servicio, reducir la cantidad de residuos destinados a vertedero e impulsar la economía circular.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de recogida mediante el Consorcio Promedio.
2. Mantenimiento, reposición y ampliación de contenedores de las distintas fracciones.
3. Coordinación de rutas y calendarios de recogida.
4. Implantación progresiva del 5.º contenedor (biorresiduos).

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.8: Asegurar que todas las personas tengan información y conocimientos relevantes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

-

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Contenedores de recogida selectiva instalados	$\geq XX$ ud	Nº de contenedores instalados
Campañas de sensibilización realizadas	$\geq X$ / año	Nº de campañas realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de residuos recogidos selectivamente	≥ 10 % anual	$(Kg \text{ recogida selectiva año actual} - \text{año base}) / \text{año base} \times 100$
Reducción de incidencias en el servicio de recogida	≥ 20 %	$(\text{Incidencias año base} - \text{incidencias año actual}) / \text{año base} \times 100$



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA



3.1 Mejora de la movilidad peatonal y la seguridad vial en el casco urbano

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Incrementar la seguridad vial en el casco urbano.
- Reducir riesgos y conflictos entre peatones y vehículos.
- Mejorar la movilidad peatonal y el acceso seguro a equipamientos y servicios.
- Implantar medidas de calmado del tráfico en zonas sensibles.
- Favorecer un modelo de movilidad más segura y adaptada a un municipio de pequeña escala.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Mérida impulsa un conjunto de actuaciones orientadas a mejorar la movilidad peatonal y reforzar la seguridad vial en el casco urbano, con especial atención a las zonas de mayor tránsito, los itinerarios habituales y los entornos más sensibles para la población. El proyecto se centra en la ordenación de la circulación local, la mejora de la señalización y la adecuación de pasos peatonales, así como en

la implantación de medidas de calmado del tráfico, con el objetivo de reducir riesgos, favorecer desplazamientos seguros y mejorar la convivencia entre peatones y vehículos. Estas actuaciones complementan las intervenciones de mejora del espacio público, contribuyendo a un modelo de movilidad más segura, accesible y sostenible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación de señalización vertical y horizontal en el entorno del CEIP Nuestra Señora de la Anunciación y la Plaza de la España para reforzar la seguridad escolar y peatonal.
2. Instalación de señales informativas y de limitación de velocidad en los accesos al municipio por la carretera BA-150, donde la diputación ha colocado un radar pedagógico, y la carretera EX-307 para el calmado del tráfico.
3. Repintado de pasos de peatones con materiales de alta visibilidad en la travesía principal (Calle Gabriel y Galán), paradas de autobús y entorno del Consultorio Local.
4. Implantación de medidas de calmado de tráfico y señales de prioridad peatonal en los itinerarios que conectan la Calle de la Iglesia con parques y equipamientos municipales.
5. Sustitución de señalización obsoleta en las intersecciones del casco urbano para mejorar la visibilidad y la seguridad de conductores y peatones.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.



3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	3.000 €
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 JUNTA DE EXTREMADURA  DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Pasos peatonales creados o mejorados	≥ 2 ud	Nº de pasos peatonales implementados
Actuaciones de señalización y calzado del tráfico	≥ 3 actuaciones	Nº de señales instaladas y/o actuaciones realizadas
Señales complementarias de control de velocidad instaladas	≥ 3 ud	Nº de señales instaladas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de incidencias en zonas de tránsito	≥ 20 %	$(\text{Incidencias año actual} / \text{Incidencias año base}) \times 100$
Reducción de conflictos peatón-vehículo en el casco urbano	≥ 20 %	$(\text{Conflictos año actual} / \text{Conflictos año base}) \times 100$

3.2. Equipamiento para los Cuerpos de Seguridad Ciudadana

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la capacidad operativa y de intervención de la Policía Local y Protección Civil.
- Reforzar la seguridad ciudadana y la prevención en espacios públicos y eventos municipales.
- Garantizar condiciones adecuadas y seguras para el desempeño de funciones policiales y de emergencia.
- Fortalecer la capacidad de respuesta municipal ante emergencias y situaciones de riesgo.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la dotación y renovación de equipamiento para la Policía Local y Protección Civil, con el fin de mejorar la capacidad de intervención, prevención y respuesta ante incidencias, emergencias y eventos municipales.

La inversión refuerza la seguridad ciudadana, mejora la operatividad de ambos servicios y contribuye a una respuesta más eficaz y coordinada ante situaciones de riesgo en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación y adquisición de uniformidad reglamentaria y Equipos de Protección Individual (EPIs), incluyendo prendas de alta visibilidad y vestuario adaptado a distintas épocas del año.
2. Dotación de material operativo y de intervención, como equipos de comunicación, dispositivos móviles, botiquines, material de primeros auxilios y elementos de apoyo sanitario básico.
3. Incorporación de material de señalización, balizamiento y control de tráfico para actuaciones en vía pública, emergencias y eventos.
4. Mejora de los sistemas de coordinación operativa mediante la actualización de equipos de comunicación.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7 Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, reforzando la seguridad y convivencia.



16.a Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la delincuencia.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	2.821 €
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 JUNTA DE EXTREMADURA 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	2.821 €	Importe invertido
Elementos de uniformidad adquiridos por la policía	≥ X unidades	Nº de elementos adquiridos
Elementos de material operativo adquiridos por la policía	≥ X unidades	Nº de elementos adquiridos
Elementos de uniformidad adquiridos por protección civil	≥ X unidades	Nº de elementos adquiridos
Elementos de material operativo adquiridos por protección civil	≥ X unidades	Nº de elementos adquiridos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Percepción de la seguridad del personal policial	Incremento de la sensación de protección durante el servicio	(% percepción positiva post – % pre)
Grado de satisfacción del personal con la dotación	Alta valoración de la adecuación del equipamiento	(Nº valoraciones positivas / Nº total encuestas) × 100 (o media 1-5)

3.3. Plan de prevención de incendios forestales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir el riesgo de incendios forestales y la propagación del fuego en el término municipal.
- Proteger a la población, viviendas, infraestructuras y explotaciones agrarias frente a episodios de incendio.
- Mejorar la capacidad de respuesta mediante planificación preventiva, mantenimiento y coordinación operativa.
- Favorecer la sensibilización ciudadana y el cumplimiento de medidas preventivas en época de alto riesgo.
- Reforzar la cooperación supramunicipal para optimizar recursos técnicos y operativos.

DESCRIPCIÓN



Valverde de Mérida desarrolla un Plan de prevención de incendios forestales orientado a minimizar riesgos en el entorno rural y periurbano, especialmente durante la campaña de alto peligro. El plan establece actuaciones preventivas vinculadas a la reducción de combustible vegetal, el mantenimiento de accesos y la coordinación con dispositivos de emergencia.

La ejecución se realiza de forma mancomunada, lo que permite reforzar la capacidad técnica, compartir recursos operativos y asegurar una intervención coordinada en tareas de prevención (limpieza, desbroces, mantenimiento de caminos y acciones informativas), favoreciendo una respuesta más eficiente ante posibles incidencias.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución de trabajos de limpieza y desbroce de matorral y pasto seco en la interfaz urbano-rural y en los puntos críticos identificados en el término municipal.
2. Tratamiento preventivo de viales mediante el desbroce de los márgenes de caminos municipales para reducir la carga de combustible y crear fajas de seguridad efectivas.
3. Mantenimiento de la red de accesos y de la capa de rodadura de caminos estratégicos para asegurar el paso de vehículos de emergencia y dispositivos de extinción.
4. Activación del operativo de intervención mancomunado para coordinar el uso de maquinaria pesada y personal especializado en la realización de las tareas sobre el terreno.
5. Aplicación de medidas de vigilancia y sensibilización ciudadana mediante la difusión de recomendaciones de seguridad y control de actividades de riesgo en época de peligro alto.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos y desastres.



15.1 Asegurar la conservación y el uso sostenible de ecosistemas terrestres.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Superficie desbrozada en zonas de riesgo	Conforme a planificación	m ² desbrozados
Nº de actuaciones preventivas coordinadas	Campaña anual	Nº de actuaciones ejecutadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de conatos/incidencias	Descenso interanual	$\frac{((\text{Incidencias año } n-1 - \text{Incidencias año } n) / \text{Incidencias año } n-1) \times 100}{1}$
Mejora de la capacidad operativa	Mayor cobertura preventiva	$(\text{Actuaciones ejecutadas} / \text{Actuaciones planificadas}) \times 100$
Mejora de percepción de seguridad	Alta valoración vecinal	$(\text{Nº valoraciones positivas} / \text{Nº total encuestas}) \times 100$



PROTECCIÓN SOCIAL





4.1. Apoyo a servicios sociales de base

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la protección social municipal mediante apoyo económico a familias y atención social profesional.
- Garantizar el acceso a servicios sociales básicos en el municipio mediante cooperación supramunicipal.
- Favorecer la inclusión social y el bienestar de la población, especialmente en situaciones de vulnerabilidad.

DESCRIPCIÓN



La actuación integrada combina medidas municipales de apoyo directo a las familias con la prestación de servicios sociales de carácter mancomunado. Incluye el programa de ayudas a la natalidad, con una ayuda económica de 700 € por nacimiento, y la prestación de servicios sociales a través de la estructura mancomunada, garantizando la atención profesional y el acompañamiento social a la población, especialmente a personas y hogares en situación de mayor vulnerabilidad. En conjunto, estas actuaciones refuerzan la protección social local, mejoran el acceso a recursos de apoyo y contribuyen a la cohesión comunitaria.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Concesión de ayudas económicas directas a la natalidad (XXX € por nacimiento).
2. Tramitación y gestión municipal de solicitudes, resolución y pago de ayudas.
3. Intervención social profesional a través de servicios sociales mancomunados, incluyendo atención presencial, elaboración de informes sociales, seguimiento de casos y coordinación con recursos autonómicos y entidades.
4. Orientación, acompañamiento y apoyo social a personas y hogares en situación de vulnerabilidad.
5. Coordinación municipal con la mancomunidad y otras administraciones para optimizar recursos y ampliar cobertura.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2 Promover la inclusión social y económica de todas las personas, facilitando el acceso a apoyos y recursos sociales.



3.4 Promover el bienestar y mejorar la calidad de vida, reforzando apoyos sociales y comunitarios.

3.8 Garantizar el acceso a servicios esenciales, incluyendo atención social y recursos de apoyo.

1.3: Implementar sistemas y medidas de protección social para todas las personas, con atención a colectivos vulnerables.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	137.000 €
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ayudas municipales a la natalidad tramitadas	$\geq X$ ayudas	Nº de ayudas tramitadas
Asistencias a personas en situación de vulnerabilidad realizadas	$\geq X$ asistencias	Nº de asistencias realizadas
Servicios sociales mancomunados prestados	$\geq X$ servicios	Nº de servicios mancomunados prestados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas beneficiarias de la asistencia social	$\geq X$ personas	Nº de personas beneficiarias
Ayudas concedidas	$\geq X$ ayudas	Nº de ayudas concedidas



4.2. Ampliación del cementerio

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la continuidad del servicio municipal mediante la ampliación de la capacidad del cementerio.
- Mejorar la ordenación, funcionalidad y accesibilidad del equipamiento.
- Adecuar el espacio con criterios de mantenimiento y sostenibilidad en la gestión municipal.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la ampliación del cementerio municipal de Valverde de Mérida con la construcción de 12 nuevos nichos, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de espacio a medio y largo plazo, mejorar la capacidad del equipamiento y adecuar el entorno a criterios de ordenación, funcionalidad y mantenimiento, asegurando un servicio municipal esencial en condiciones dignas y sostenibles. Esta intervención permite anticiparse a las necesidades futuras del municipio y mejorar la organización del espacio, contribuyendo a una gestión más adecuada del equipamiento y a un entorno más accesible y cuidado para la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición y preparación del ámbito de ampliación, incluyendo limpieza, nivelación y acondicionamiento del terreno.
2. Ejecución de la urbanización interior del nuevo espacio (viales peatonales, soleras y recorridos de acceso).
3. Construcción de los 12 nuevos nichos según el diseño previsto.
4. Mejora de cerramientos, accesos y elementos de seguridad, garantizando un funcionamiento ordenado del equipamiento.
5. Dotación de elementos básicos de servicio y mantenimiento, como puntos de agua, iluminación o señalización interna, si procede.
6. Adecuación del entorno y remates finales, asegurando integración y facilidad de conservación.

ÁREA COMPETENCIAL

Actividades funerarias

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3 Mejorar la planificación y gestión urbana para lograr entornos más ordenados, funcionales y sostenibles.

11.7 Garantizar el acceso a espacios públicos de la contaminación y asegurar condiciones ambientales adecuadas en instalaciones públicas.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2025	
IMPORTE	14.000 €	
ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORA		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie ampliada del cementerio	≥ X m²	m² ejecutados
Unidades funerarias habilitadas	12 unidades	Nº de unidades habilitadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de saturación o falta de disponibilidad	Tendencia positiva	Nº de solicitudes sin disponibilidad (antes/después)



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA



5.1. Matanza didáctica tradicional

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Preservar y transmitir la tradición gastronómica y cultural asociada a la matanza del cerdo en el contexto extremeño.
- Fomentar la convivencia vecinal y fortalecer el sentido de comunidad mediante actividades festivas colectivas.
- Sensibilizar sobre los aspectos históricos, culinarios y sociales de la tradición de la matanza.
- Impulsar el atractivo cultural del municipio mediante actividades tradicionales que interrelacionan gastronomía, identidad y participación.

DESCRIPCIÓN



La Matanza didáctica tradicional en Valverde de Mérida se enmarca en la conservación de costumbres culinarias propias de Extremadura, donde la matanza del cerdo ha sido históricamente un momento de trabajo conjunto, celebración y elaboración de productos alimentarios. La actividad, organizada por el Ayuntamiento con participación de asociaciones y vecinos, se

plantea como una demostración práctica y festiva de las distintas fases del proceso, desde el despiece tradicional hasta la preparación de embutidos y otros derivados, acompañada de degustaciones, intercambios de saberes y actividades paralelas que refuerzan el valor cultural de lo gastronómico. La matanza no sólo rememora una práctica histórica, sino que actúa como acto social de cohesión, permitiendo que generaciones más jóvenes conozcan y participen de las tradiciones culinarias y comunitarias, contribuyendo a la conservación del patrimonio inmaterial del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Preparación del espacio y logística, estableciendo zonas de demostración segura.
2. Demostración didáctica del despiece y elaboración tradicional, guiada por personas conocedoras de la técnica y la cultura de la matanza.
3. Degustación y productos locales, con puestos de degustación de embutidos, migas, carnes y otros platos vinculados a la tradición.
4. Actividades culturales complementarias, como música tradicional, talleres de cocina o charlas sobre patrimonio gastronómico.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Salvaguardar el patrimonio cultural y promoverlo como recurso de identidad y cohesión social.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

500 €

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de actividades complementarias	Conforme a programación	Nº de talleres/sesiones
Productos degustados u ofertados	Diversidad de oferta	Nº de productos degustados u ofertados
Inversión ejecutada	500 €	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación ciudadana	Alta asistencia	Nº de asistentes registrados
Grado de satisfacción de participantes	Alta valoración	$(\text{Nº valoraciones positivas} / \text{Nº total encuestas}) \times 100$

5.2. Programa de festividades y eventos tradicionales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener y dinamizar las tradiciones locales y el sentimiento de pertenencia.
- Favorecer la convivencia vecinal y la participación intergeneracional mediante celebraciones comunitarias.
- Ofrecer una programación festiva diversa y accesible para la población residente y visitantes.
- Impulsar la actividad cultural, turística y económica local asociada a los festejos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Mérida desarrolla una programación anual de fiestas y eventos populares que constituye uno de los principales motores de dinamización social y cultural del municipio. Entre las celebraciones más destacadas figuran las Fiestas Patronales de Santa Marina (18 de julio), San Isidro (15 de mayo), la Verbena del Día del Trabajador (30 de abril), la Semana Cultural (agosto) y el Festival de los Pueblos del Mundo (agosto).

Las Fiestas de Santa Marina representan el evento central del calendario local y combinan actos religiosos y populares, destacando la procesión y la tradicional “subasta del brazo”, junto con una programación de verbenas, actividades culturales y competiciones deportivas.

Además, el municipio cuenta con celebraciones de carácter identitario como “Yo soy de Valverde de Mérida”, orientada al encuentro de vecinos y personas emigrantes vinculadas al municipio. La mayoría de estos eventos cuenta con la colaboración de las distintas asociaciones del municipio para la realización de muchas de las actividades.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Fiestas Patronales de Santa Marina (18 de julio): organización de misa y procesión, verbenas/actuaciones, y mantenimiento de elementos tradicionales como la subasta del brazo.
2. San Isidro (15 de mayo): actos vinculados a la tradición agrícola (celebración popular y convivencia), reforzando la participación comunitaria.
3. Programación cultural de verano (Semana Cultural y Festival de los Pueblos del Mundo): actividades culturales, recreativas y familiares que dinamizan el municipio en agosto.
4. Actividades complementarias: eventos deportivos y concursos vinculados a las fiestas (competiciones y actividades comunitarias), además de acciones específicas de encuentro local como “Yo soy de Valverde de Mérida”.



ÁREA COMPETENCIAL		Cultura
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.  17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.		
PERIODO DE EJECUCIÓN		2023-2027
IMPORTE		95.000 €
ESTADO		Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Número de eventos y actividades festivas organizadas	≥ nº previsto anual	Nº de eventos y actividades organizadas
Recursos municipales empleados en la organización de festividades	≥ nº recursos previsto	Nº de recursos municipales empleados
Importe municipal destinado a actividades culturales y festivas	95.000 €	Importe total invertido
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación en las festividades popular	≥ X personas asistentes	Nº de participantes o asistentes
Número de colectivos locales implicados	≥ X colectivos	Nº de asociaciones y colectivos participantes

5.3. Servicio municipal de ludoteca

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ofrecer un espacio educativo y lúdico seguro para la infancia del municipio.
- Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Promover el desarrollo social, emocional y creativo de niños y niñas mediante actividades estructuradas.
- Fomentar valores de convivencia, cooperación e igualdad desde edades tempranas.
- Garantizar el acceso a actividades formativas y recreativas en el entorno local.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Mérida presta el servicio municipal de ludoteca, dirigido a la población infantil del municipio como espacio de ocio educativo y acompañamiento fuera del horario escolar o en periodos vacacionales.

La ludoteca ofrece actividades lúdicas, creativas y formativas adaptadas a distintas edades, contribuyendo al desarrollo integral de la infancia y facilitando la conciliación familiar. Este servicio constituye un recurso estable y valorado en el municipio, especialmente en periodos de mayor necesidad de apoyo a las familias.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de actividades educativas y recreativas, como talleres manuales, juegos cooperativos, dinámicas grupales y actividades temáticas con el programa Concilia.
2. Programación adaptada por edades, garantizando adecuación pedagógica y seguridad.
3. Prestación del servicio en periodos clave, como tardes lectivas, vacaciones escolares o campañas específicas.
4. Supervisión por personal cualificado, asegurando atención adecuada y entorno seguro.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.1: Asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia.



11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para la infancia.

PERODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	60.249 €
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de actividades programadas	$\geq X/\text{año}$	Nº de actividades realizadas
Nº de plazas ofertadas	Según capacidad del servicio	Nº de plazas disponibles

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de menores inscritos	Alta participación	Nº de menores inscritos
Grado de satisfacción de personas usuarias	$\geq X / 10$	$(\text{Nº valoraciones positivas} / \text{Nº total de encuestas}) \times 100$

5.4. Fomento de rutas senderistas anuales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover hábitos saludables mediante actividades de senderismo a lo largo del año.
- Dinamizar la vida comunitaria y la participación vecinal con rutas guiadas en diferentes estaciones.
- Potenciar el conocimiento del territorio rural y sus valores naturales, culturales y patrimoniales.
- Favorecer el turismo de naturaleza y la vinculación con el paisaje local.

DESCRIPCIÓN



Valverde de Mérida desarrolla un programa anual de senderismo que integra salud, cultura y convivencia vecinal a través de diversos itinerarios por el término municipal. El proyecto promueve el conocimiento del patrimonio natural e histórico local, fomentando el envejecimiento activo y la participación comunitaria mediante rutas adaptadas a diferentes perfiles y temáticas, consolidando el

municipio como un referente de ocio saludable en la comarca.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ruta Teatralizada: Recorrido con salida en la Plaza de España que combina el senderismo con representaciones dramáticas sobre la historia o leyendas locales, incluyendo la gestión de actores y puntos de escena.
2. Ruta Nocturna "Santa Marina": Itinerario adaptado para su realización en horario de baja visibilidad, con logística específica de seguridad, señalización reflectante y apoyo preventivo para los participantes.
3. Ruta Solidaria: Organización de una marcha de carácter benéfico que incluye la gestión de inscripciones, avituallamientos completos y coordinación de voluntarios para la recaudación de fondos o alimentos.
4. Diseño Técnico de Itinerarios: Planificación de distancias, niveles de dificultad y selección de puntos de interés paisajístico o histórico para cada convocatoria del calendario anual.
5. Dispositivo de Seguridad y Logística: Señalización temporal de los cruces, control de la marcha por personal cualificado y provisión de servicios de apoyo (agua y botiquín) durante los recorridos.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4. Promover la salud y el bienestar, fomentando la actividad física a través de rutas outdoor

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	1.500 €
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de rutas organizadas al año	≥ 3/año (teatralizada, nocturna, solidaria)	Nº de rutas realizadas
Importe municipal destinado a las rutas	1.500 €	Importe total invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Grado de satisfacción de participantes	Alta valoración de la experiencia	(Nº valoraciones positivas / Nº total de encuestas) × 100
Nº de participantes en total	Tendencia creciente	Nº de participantes en rutas al año

5.5. Servicios de atención a personas mayores

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la continuidad de la atención residencial y diurna a personas mayores del municipio.
- Mejorar la calidad del servicio mediante financiación estable y dotación de equipamiento adecuado.
- Facilitar el acceso a plazas asistenciales para personas mayores con necesidad de apoyo.
- Contribuir al bienestar, autonomía y envejecimiento activo de la población mayor.
- Reforzar la sostenibilidad de los recursos asistenciales locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Mérida mantiene una línea estable de apoyo a los recursos municipales destinados a la atención de personas mayores. Esta actuación incluye el mantenimiento de plazas concertadas en la residencia de mayores, con una aportación anual de 36.000 €, así como la subvención al centro de día para cubrir gastos corrientes (alimentación, suministros y funcionamiento), con una aportación anual de 6.000 €.

De forma complementaria, se prevé la incorporación de nuevo equipamiento para el centro de día en 2026, con el objetivo de mejorar las condiciones de atención, confort y funcionalidad del servicio. En conjunto, estas medidas consolidan la red local de atención a mayores, garantizando estabilidad financiera y mejora progresiva de los recursos disponibles.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Financiación anual de plazas concertadas en residencia, garantizando acceso a atención asistencial continuada para personas mayores del municipio.
2. Subvención para gastos corrientes del centro de día, cubriendo alimentación, suministros energéticos y necesidades básicas de funcionamiento.
3. Dotación progresiva de equipamiento, incorporando mobiliario, material terapéutico o elementos funcionales que mejoren la calidad del servicio.
4. Seguimiento y coordinación con los responsables del centro, evaluando necesidades y ajustando recursos según demanda.
5. Garantía de estabilidad del servicio, asegurando continuidad en la atención y evitando interrupciones por limitaciones presupuestarias.

ÁREA COMPETENCIAL

Bienestar social



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4. Promover la salud y el bienestar para todas las edades, incluido el envejecimiento activo y la promoción de hábitos saludables

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	42.871,82 €
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de plazas concertadas mantenidas	Según convenio	Nº de plazas financiadas
Equipamiento incorporado (2026)	Según adquisición	Nº de elementos adquiridos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Grado de satisfacción de participantes	Alta valoración de la experiencia	$(\text{Nº valoraciones positivas} / \text{Nº total de encuestas}) \times 100$
Personas mayores beneficiarias	Cobertura estable	Nº de personas usuarias

5.6. Plan de violencia de género

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito local.
- Prevenir y sensibilizar frente a la violencia de género mediante acciones educativas y comunitarias.
- Impulsar la participación social en iniciativas de igualdad (centros educativos, asociaciones y ciudadanía).
- Visibilizar y apoyar a las víctimas, facilitando información sobre recursos disponibles.
- Incorporar la perspectiva de género en la acción municipal y en la programación sociocultural.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Mérida desarrolla actuaciones en materia de igualdad y prevención de la violencia de género en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para Entidades Locales, incorporando medidas de sensibilización, prevención y apoyo dirigidas a la ciudadanía.

Estas actuaciones se articulan con el apoyo de Agentes de Igualdad mancomunados, que coordinan acciones formativas, campañas de concienciación y acompañamiento técnico. Entre las iniciativas más destacadas se encuentran las actividades organizadas con motivo del 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer) y el 25 de noviembre (Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres), así como talleres y acciones educativas dirigidas a distintos grupos de edad.

El enfoque del plan combina sensibilización social, prevención educativa y fortalecimiento de recursos locales para avanzar hacia un entorno más igualitario y seguro.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Campañas de sensibilización y difusión de mensajes de igualdad (cartelería, redes, actos públicos).
2. Actividades conmemorativas (8 de marzo y 25 de noviembre) con lectura de manifiestos, talleres, exposiciones o actos participativos.
3. Talleres y charlas sobre igualdad, corresponsabilidad, prevención de violencia de género y buen trato.
4. Acciones educativas dirigidas a infancia y juventud (dinámicas, cuentacuentos, talleres adaptados por edades).
5. Información y derivación a recursos especializados y servicios competentes cuando se detecten necesidades.



6. Coordinación con programas provinciales/regionales y evaluación anual básica de actividades realizadas

ÁREA COMPETENCIAL

Igualdad

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de actividades municipales de igualdad y prevención realizadas	≥ XX / año	Nº total de sesiones realizadas anualmente
N de campañas/acciones de sensibilización desarrolladas	≥ XX / año	Nº de campañas o acciones ejecutadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación en actividades de igualdad	XX personas	Nº de participantes anuales
Grado de satisfacción de participación/entidades	≥ 80 % de satisfacción	(Nº de valoraciones positivas en encuesta / Nº total de encuestas realizadas) × 100



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL





6.1 Campaña de reactivación del comercio local

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Incentivar las compras en el comercio local y reforzar el consumo de proximidad.
- Apoyar la actividad económica de los establecimientos del municipio, especialmente en periodos clave (campaña navideña).
- Aumentar la visibilidad del comercio local y fidelizar a la clientela.
- Dinamizar el tejido comercial mediante acciones sencillas de participación ciudadana (vales y sorteos).

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa una campaña de dinamización comercial orientada a incentivar el consumo en los establecimientos del municipio a través de bonos de consumo. La iniciativa busca generar un efecto directo sobre las ventas, animando a la ciudadanía a realizar compras en el comercio de proximidad y reforzando la relación entre consumidores y pequeños negocios

locales. La campaña se articula con criterios de participación sencilla y comunicación pública, favoreciendo un impacto inmediato en la actividad económica local durante la época navideña.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diseño de la campaña y bases de participación, definiendo requisitos, periodo de vigencia y mecanismo de acceso a vales/sorteo.
2. Emisión y distribución de vales de consumo, vinculados a compras en establecimientos adheridos (importe y condiciones según campaña).
3. Adhesión y coordinación con comercios participantes, estableciendo puntos de canje, control y seguimiento de la campaña.
4. Difusión y comunicación, mediante cartelería, redes sociales y canales municipales, garantizando alcance y participación.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover actividades económicas sostenibles que impulsen la economía local.

8.3: Promover políticas orientadas al apoyo a actividades productivas, creación de empleo y crecimiento de pymes.



12.7: Promover prácticas sostenibles mediante compras responsables y apoyo a circuitos cortos y comercio de proximidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	100.000 €
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada (bonos y premios)	100.000 €	Importe invertido
Comercios participantes en la campaña	5 comercios	Nº de comercios adheridos
Publicaciones de difusión realizadas	≥ X acciones	Nº de publicaciones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de personas participantes	Tendencia al alza	Nº de participantes registrados
Grado de satisfacción de comercios locales	Puntuación media igual o superior a 3,5 sobre 5.	Suma de las puntuaciones obtenidas en las encuestas / Nº total de encuestas realizadas



6.2 Programas municipales de empleo y conciliación

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer la inserción laboral de personas desempleadas del municipio.
- Generar oportunidades de empleo temporal vinculadas a servicios municipales y campañas estacionales.
- Facilitar la conciliación familiar mediante la contratación de personal para actividades en época estival.
- Mejorar la empleabilidad de colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.
- Reforzar la cohesión social a través de programas de empleo con impacto comunitario.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Mérida desarrolla diversas iniciativas orientadas a la creación de empleo y mejora de oportunidades laborales en el ámbito local. Estas actuaciones incluyen el Plan de Conciliación Económico Municipal (PECEM), mediante el cual se contratan personas desempleadas para el desarrollo de servicios municipales, así como el Plan Concilia, que contempla la contratación de monitores y personal directivo durante el periodo estival para facilitar la conciliación familiar. Asimismo, el municipio participa en programas de contratación vinculados a AEPSA, generando empleo temporal en obras y actuaciones municipales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Contrataciones a través del PECEM, destinadas a reforzar servicios municipales (mantenimiento, limpieza, apoyo administrativo u otras necesidades detectadas).
2. Ejecución del Plan Concilia en época estival, mediante la contratación de monitores y directores para actividades infantiles y juveniles.
3. Desarrollo de obras y servicios mediante AEPSA, priorizando la contratación de personas desempleadas del municipio.
4. Seguimiento de resultados y mejora continua, evaluando número de contratos, duración y perfil de personas beneficiarias.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	249.981,57 €
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 JUNTA DE EXTREMADURA 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas contratadas mediante AEPSA	≥ XX personas	Nº de contrataciones AEPSA realizadas
Personas contratadas mediante PECCEM	≥ XX personas	Nº de contrataciones PECCEM realizadas
Jornadas laborales generadas	≥ XXX jornadas	Nº total de jornadas generadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Infraestructuras públicas mejoradas mediante AEPSA	≥ XX actuaciones	Nº de actuaciones de mejora ejecutadas mediante AEPSA
Servicios municipales reforzados mediante PECCEM	≥ XX actuaciones	Nº de servicios o áreas municipales reforzadas mediante PECCEM



GOBERNANZA

NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



7.1. Fomento y colaboración con el tejido asociativo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la participación ciudadana en la vida pública.
- Reforzar la colaboración con colectivos.
- Facilitar recursos, espacios y apoyo técnico a las iniciativas vecinales.
- Impulsar la implicación de la población en la organización de eventos.
- Promover la cohesión social y el sentido de comunidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Mérida mantiene una línea estable de apoyo y colaboración con el tejido asociativo del municipio, entendiendo que las asociaciones locales constituyen un pilar fundamental para la cohesión social y la dinamización comunitaria. Entre las entidades locales destacan la Asociación Juvenil y Cultural 'Alvarado-Pamo Chamoso', que promueve la participación juvenil y actividades culturales; colectivos de acción social como Cáritas Parroquial Santa Marina; y asociaciones con fuerte arraigo comunitario como la Hermandad Santa Marina. También tienen un papel activo las asociaciones culturales y deportivas, como la Agrupación Musical de Valverde de Mérida, 'Los del Doblao' o el Club de Senderismo 'Cuatro Cerros', junto a entidades vinculadas al sector primario como 'San Isidro'.

El Ayuntamiento facilita infraestructuras, apoyo logístico, coordinación administrativa y, cuando procede, apoyo económico para la realización de actividades culturales, deportivas, sociales y festivas, promoviendo un modelo de colaboración continua y participación abierta.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Colaboración con asociaciones en la organización de actividades culturales, sociales, deportivas y festivas.
2. Cesión de espacios municipales y apoyo logístico para eventos y reuniones.
3. Asistencia técnica y facilitación de materiales o recursos cuando se requiera.
4. Funcionamiento y dinamización de la Comisión de Festejos.
5. Comunicación y difusión de actividades comunitarias.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	10.000 anuales
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	  

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades
Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas
Reuniones de la Comisión de Festejos	≥ nº reuniones/año	Nº reuniones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación vecinal en actividades y eventos	≥ nº asistentes previsto	Nº participantes
Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias
Grado de satisfacción de las asociaciones colaboradoras	Puntuación media igual o superior a 3,5 sobre 5.	Suma de las puntuaciones obtenidas en las encuestas / Nº total de encuestas realizadas

7.2 Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

1. Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
2. Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
3. Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
4. Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
5. Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Mérida mantiene una relación de cooperación activa y continuada con administraciones públicas y entidades supramunicipales, mediante convenios, asistencia técnica y participación en programas que refuerzan la prestación de servicios, mejoran la eficiencia en la gestión y amplían el alcance de las políticas municipales. Esta colaboración se articula

especialmente con la Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Extremadura, así como con entidades y consorcios vinculados a servicios básicos y desarrollo territorial.

En este marco, Valverde de Mérida forma parte de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, que permite la prestación coordinada de servicios sociales, empleo y asistencia técnica, y participa en el Consorcio PROMEDIO, en relación con la gestión de residuos y otros servicios ambientales. Asimismo, el municipio se integra en el Grupo de Acción Local ADEVAG (Asociación para el Desarrollo de las Vegas Altas del Guadiana), facilitando el acceso a fondos LEADER y a programas de desarrollo rural orientados a la diversificación económica y la sostenibilidad territorial.

Estas alianzas institucionales permiten al municipio acceder a recursos técnicos y financieros, impulsar proyectos estratégicos y avanzar en la implementación de objetivos municipales alineados con la Agenda 2030, especialmente en ámbitos como desarrollo rural, sostenibilidad ambiental, cohesión social, empleo y mejora de los servicios públicos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios y mecanismos de colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, orientados a asistencia técnica, cooperación económica, apoyo a la planificación municipal y mejora de servicios.



2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos clave como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo local, facilitando el despliegue de programas y recursos autonómicos en el municipio.
3. Integración y coordinación con entidades supramunicipales para la gestión de servicios básicos y ambientales, destacando el Consorcio PROMEDIO en actuaciones vinculadas a depuración y eficiencia de instalaciones asociadas al ciclo integral del agua.
4. Relación funcional con organismos provinciales de apoyo a la gestión municipal, como el Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), que facilita herramientas y servicios de gestión tributaria y atención a la ciudadanía.
5. Participación en el Grupo de Acción Local ADEVAG, que impulsa proyectos y líneas de apoyo al desarrollo rural y la dinamización territorial en el ámbito comarcal, favoreciendo el acceso a iniciativas de diversificación económica y turismo rural.
6. Seguimiento y coordinación de acuerdos y alianzas (técnicas, financieras y de gestión), asegurando su coherencia con las prioridades municipales y con los compromisos de sostenibilidad, cohesión y mejora de servicios.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Unión
Europea



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	$\geq$ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	$\geq$ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	$\geq$ nº previsto	Nº redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente
Grado de satisfacción institucional con la cooperación	Puntuación media igual o superior a 3,5 sobre 5.	Suma de las puntuaciones obtenidas en las encuestas / Nº total de encuestas realizadas



7.3 Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Mérida inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica. Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados. El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.
4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.



5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

5.000 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100
Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



7.4. Mejora del portal de transparencia

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el funcionamiento del portal de transparencia municipal accesible y actualizado.
- Reforzar la transparencia y la rendición de cuentas del Ayuntamiento.
- Impulsar la digitalización y modernización de la administración local

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento cuenta con un portal de transparencia, orientado a mejorar el acceso de la ciudadanía a la información pública y reforzar la rendición de cuentas. Esta actuación contribuye a modernizar la gestión municipal mediante herramientas digitales, facilitando una administración más abierta, accesible y eficiente. Además, supone un avance en la digitalización de los servicios públicos y en la mejora de la relación entre la

administración local y la población.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

- Contratación de personal informático municipal como apoyo técnico al Ayuntamiento.
- Publicación de información institucional, económica y administrativa de forma accesible.
- Actualización periódica del portal como herramienta de rendición de cuentas.
- Mejora de los canales digitales de información y atención a la ciudadanía.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes que rindan cuentas.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación vigente.



17.9: Aumentar el apoyo al fortalecimiento de capacidades para la implementación de políticas públicas y mejora institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

500 €



ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Datos publicados en el portal de transparencia	≥ X ítems publicados	Nº de ítems/datos publicados en el portal
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visitas al portal de transparencia	Tendencia al alza	Nº de visitas registradas por periodo (mensual/anual)



6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Valverde de Mérida** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la



medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de



Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Valverde de Mérida, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Valverde de Mérida garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.



6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.



6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Valverde de Mérida reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. **Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.**

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Valverde de Mérida garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las



actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Valverde de Mérida garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.

7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Valverde de Mérida

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

COMPETENCIAS APLICATIVO		
Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local



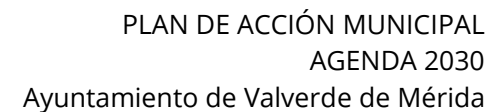
		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles



		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.
	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
		Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
	Turismo	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
		Información y promoción turística
	Empleo Local	Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)



	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)
	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo

[illegible]



7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Valverde de Mérida

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
				1.3: Implementar sistemas y medidas de protección social para todas las personas, con atención a colectivos vulnerables.			
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
	3.4: Promover la salud y el bienestar, fomentando la actividad física y estilos de vida saludables		3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.	3.4 Promover el bienestar y mejorar la calidad de vida, reforzando apoyos sociales y comunitarios. 3.8 Garantizar el acceso a servicios esenciales, incluyendo atención social y recursos de apoyo.	3.4. Promover la salud y el bienestar, fomentando la actividad física a través de rutas outdoor		
					4.1: Asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de		



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Valverde de Mérida

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
					atención y desarrollo en la primera infancia.		
					5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública		



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO							
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía. 7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						8.3: Promover políticas orientadas al apoyo a actividades productivas, creación de empleo y crecimiento de pymes. 8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con	



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Valverde de Mérida

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
						discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. 8.9: Promover actividades económicas sostenibles que impulsen la economía local.	
				10.2 Promover la inclusión social y económica de todas las personas, facilitando el acceso a apoyos y recursos sociales.			
	11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas. 11.7: Proporcionar acceso universal a		11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.	11.3 Mejorar la planificación y gestión urbana para lograr entornos más ordenados, funcionales y sostenibles.	11.4: Salvaguardar el patrimonio cultural y promoverlo como recurso de identidad y cohesión social. 11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos		



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles. 11.B: Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados		11.7 Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, reforzando la seguridad y convivencia.	11.7 Garantizar el acceso a espacios públicos de la contaminación y asegurar condiciones ambientales adecuadas en instalaciones públicas.	seguros, inclusivos y accesibles, en particular para la infancia.		
		12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. 12.8: Asegurar que todas las personas tengan información y conocimientos relevantes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.				12.7: Promover prácticas sostenibles mediante compras responsables y apoyo a circuitos cortos y comercio de proximidad.	



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Valverde de Mérida

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		13.3: Integrar medidas relativas al cambio climático en las políticas y estrategias locales.	13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos y desastres.				
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
	15.3: Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.		15.1 Asegurar la conservación y el uso sostenible de ecosistemas terrestres.				
			16.a Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la delincuencia.				16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes. 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas,



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
							participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación vigente.
					17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.		17.9: Aumentar el apoyo al fortalecimiento de capacidades para la implementación de políticas públicas y mejora institucional. 17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Valverde de Mérida

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
							los ámbitos público y público-institucional. 17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas



7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1. Licitación para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)	Ejecución	Número de alegaciones ciudadanas recibidas	0 alegaciones	Nº de alegaciones recibidas
		Ejecución	Obtención de informes sectoriales aprobados recibidos	Nº informes sectoriales aprobados recibidos	Nº de informes sectoriales aprobados recibidos
		Impacto	Superficie de suelo urbano afectada por el nuevo instrumento de planeamiento	Superficie definida en el documento aprobado (m²)	m² de suelo urbano incluidos en el nuevo instrumento de planeamiento
		Impacto	Ámbitos urbanísticos regularizados o actualizados	Nº de ámbitos definidos en el documento aprobado	Nº de actuaciones incorporadas o modificadas
	1.2. Rehabilitación de calles	Ejecución	Inversión ejecutada	78.000€	Importe invertido
		Ejecución	Superficie de acerado renovada	Conforme a proyecto (m²)	m² de acerado ejecutados
		Ejecución	Puntos accesibles habilitados	Cruces/pasos/encuentros adaptados	Nº de puntos accesibles habilitados
		Ejecución	Mano de obra AEPSA empleada	≥ XXX jornadas	Nº de jornadas AEPSA certificadas
		Impacto	Reducción de incidencias por esorrentía en el tramo	≥ 50 %	(Incidencias año base – Incidencias año actual) / Incidencias año base × 100
		Impacto	Mejora de la accesibilidad percibida	Alta valoración vecinal	(Nº valoraciones positivas / Nº total de encuestas) × 100 (o media 1-5)
		Ejecución	Inversión ejecutada	887.310 €	Importe invertido



	1.3. Construcción del nuevo Polideportivo Municipal	Ejecución	Superficie construida	Según proyecto (m ²)	m ² ejecutados
		Ejecución	Nº de equipamientos deportivos instalados	Conforme a proyecto	Nº de elementos instalados
		Impacto	Usuarios anuales del polideportivo	Uso creciente tras apertura	Nº de usuarios del polideportivo
		Impacto	Actividades deportivas municipales	Aumento de actividades deportivas	Nº de actividades deportivas
		Impacto	Grado de satisfacción de personas usuarias	Alta valoración del equipamiento	(Nº valoraciones positivas / Nº total encuestas) × 100
	1.4. Mejora de espacios públicos	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Intervenciones de mantenimiento y mejora en la vía pública ejecutadas	≥ 10 intervenciones anuales	Nº de intervenciones ejecutadas
		Ejecución	Actuaciones de mejora de la accesibilidad realizadas	≥ 5 actuaciones anuales	Nº de actuaciones de accesibilidad ejecutadas
		Impacto	% de reducción de puntos conflictivos en espacios públicos	Reducción ≥ 50 % de los puntos identificados	(Nº de puntos conflictivos corregidos / Nº de puntos conflictivos iniciales) × 100
		Impacto	Espacios accesibles incorporados o mejorados	Incremento del 10-20 %	(Nº espacios accesibles mejorados / Nº de espacios accesibles previos) × 100
	1.5. Adecuación de caminos en La Charca	Ejecución	Longitud de caminos arreglados	≥ XXX m/año	Metros lineales de caminos arreglados
		Ejecución	Intervenciones de mantenimiento realizadas	≥ XX / año	Nº de actuaciones de mantenimiento
		Impacto	Incremento de la longitud de caminos transitables	≥ XXX m	Metros transitables tras actuación – metros transitables antes



		Impacto	Reducción de tramos con procesos erosivos en caminos	$\geq 30 \%$	(Tramos erosivos año base – año actual) / año base $\times 100$
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	2.1. Instalación de placas solares en edificios municipales	Ejecución	Inversión ejecutada	14.149 €	Importe invertido
		Ejecución	Potencia fotovoltaica instalada (kWp)	Potencia instalada conforme al proyecto	kWp instalados
		Ejecución	Paneles solares instalados	Instalación completada según diseño	Nº de paneles instalados
		Impacto	Reducción del consumo energético	Disminución del consumo eléctrico procedente de fuentes no renovables.	$((\text{Consumo previo} - \text{Consumo actual}) / \text{Consumo previo}) \times 100$
		Impacto	Energía renovable generada (kWh)	Producción anual de autoconsumo	kWh generados según monitorización/contador
	2.2 Mejora de la eficiencia energética y climatización en equipamientos municipales	Ejecución	Sustitución de calderas realizadas	100% de las previstas	Nº de calderas sustituidas
		Ejecución	Sistemas de climatización mejorados	Según proyecto	Nº de equipos renovables
		Impacto	Reducción del consumo de combustibles fósiles	Reducción del consumo de combustibles fósiles	Consumo fósil previo – consumo fósil actual
		Impacto	Mejora de la eficiencia energética del edificio	$\geq 20\text{--}40\%$ de ahorro estimado	$(\text{Consumo actual} / \text{Consumo previo}) \times 100$
	2.3. Gestión de recogida y residuos urbanos	Ejecución	Contenedores de recogida selectiva instalados	$\geq XX$ ud	Nº de contenedores instalados
		Ejecución	Campañas de sensibilización realizadas	$\geq X$ / año	Nº de campañas realizadas
		Impacto	Incremento de residuos recogidos selectivamente	$\geq 10 \%$ anual	$(\text{Kg recogida selectiva año actual} - \text{año base}) / \text{año base} \times 100$



		Impacto	Reducción de incidencias en el servicio de recogida	$\geq 20 \%$	$(\text{Incidencias año base} - \text{incidencias año actual}) / \text{año base} \times 100$
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1 Mejora de la movilidad peatonal y la seguridad vial en el casco urbano	Ejecución	Pasos peatonales creados o mejorados	≥ 2 ud	Nº de pasos peatonales implementados
		Ejecución	Actuaciones de señalización y calmado del tráfico	≥ 3 actuaciones	Nº de señales instaladas y/o actuaciones realizadas
		Ejecución	Señales complementarias de control de velocidad instaladas	≥ 3 ud	Nº de señales instaladas
		Impacto	Reducción de incidencias en zonas de tránsito	$\geq 20 \%$	$(\text{Incidencias año actual} / \text{Incidencias año base}) \times 100$
		Impacto	Reducción de conflictos peatón-vehículo en el casco urbano	$\geq 20 \%$	$(\text{Conflictos año actual} / \text{conflictos año base}) \times 100$
	3.2. Equipamiento para los Cuerpos de Seguridad Ciudadana	Ejecución	Inversión ejecutada	2.821 €	Importe invertido
		Ejecución	Elementos de uniformidad adquiridos por la policía	$\geq X$ unidades	Nº de elementos adquiridos
		Ejecución	Elementos de material operativo adquiridos por la policía	$\geq X$ unidades	Nº de elementos adquiridos
		Ejecución	Elementos de uniformidad adquiridos por protección civil	$\geq X$ unidades	Nº de elementos adquiridos
		Ejecución	Elementos de material operativo adquiridos por protección civil	$\geq X$ unidades	Nº de elementos adquiridos
		Impacto	Percepción de la seguridad del personal policial	Incremento de la sensación de protección durante el servicio	$(\% \text{ percepción positiva post} - \% \text{ pre})$



	3.3. Plan de prevención de incendios forestales	Impacto	Grado de satisfacción del personal con la dotación	Alta valoración de la adecuación del equipamiento	$(\text{N}^\circ \text{ valoraciones positivas} / \text{N}^\circ \text{ total encuestas}) \times 100$ (o media 1-5)
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Superficie desbrozada en zonas de riesgo	Conforme a planificación	m ² desbrozados
		Ejecución	Nº de actuaciones preventivas coordinadas	Campaña anual	Nº de actuaciones ejecutadas
		Impacto	Reducción de conatos/incidencias	Descenso interanual	$((\text{Incidencias año } n-1 - \text{Incidencias año } n) / \text{Incidencias año } n-1) \times 100$
		Impacto	Mejora de la capacidad operativa	Mayor cobertura preventiva	$(\text{Actuaciones ejecutadas} / \text{Actuaciones planificadas}) \times 100$
		Impacto	Mejora de percepción de seguridad	Alta valoración vecinal	$(\text{N}^\circ \text{ valoraciones positivas} / \text{N}^\circ \text{ total encuestas}) \times 100$
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1. Apoyo a servicios sociales de base	Ejecución	Ayudas municipales a la natalidad tramitadas	$\geq X$ ayudas	Nº de ayudas tramitadas
		Ejecución	Asistencias a personas en situación de vulnerabilidad realizadas	$\geq X$ asistencias	Nº de asistencias realizadas
		Ejecución	Servicios sociales mancomunados prestados	$\geq X$ servicios	Nº de servicios mancomunados prestados
		Impacto	Personas beneficiarias de la asistencia social	$\geq X$ personas	Nº de personas beneficiarias
		Impacto	Ayudas concedidas	$\geq X$ ayudas	Nº de ayudas concedidas
	4.2. Ampliación del cementerio	Ejecución	Superficie ampliada del cementerio	$\geq X$ m ²	m ² ejecutados
		Ejecución	Unidades funerarias habilitadas	12 unidades	Nº de unidades habilitadas



		Impacto	Reducción de saturación o falta de disponibilidad	Tendencia positiva	Nº de solicitudes sin disponibilidad (antes/después)
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1. Matanza didáctica tradicional	Ejecución	Nº de actividades complementarias	Conforme a programación	Nº de talleres/sesiones
		Ejecución	Productos degustados u ofertados	Diversidad de oferta	Nº de productos degustados u ofertados
		Ejecución	Inversión ejecutada	500 €	Importe invertido
		Impacto	Participación ciudadana	Alta asistencia	Nº de asistentes registrados
		Impacto	Grado de satisfacción de participantes	Alta valoración	(Nº valoraciones positivas / Nº total encuestas) × 100
	5.2. Programa de festividades y eventos tradicionales	Ejecución	Número de eventos y actividades festivas organizadas	≥ nº previsto anual	Nº de eventos y actividades organizadas
		Ejecución	Recursos municipales empleados en la organización de festividades	≥ nº recursos previsto	Nº de recursos municipales empleados
		Ejecución	Importe municipal destinado a actividades culturales y festivas	95.000 €	Importe total invertido
		Impacto	Participación en las festividades popular	≥ X personas asistentes	Nº de participantes o asistentes
		Impacto	Número de colectivos locales implicados	≥ X colectivos	Nº de asociaciones y colectivos participantes
	5.3. Servicio municipal de ludoteca	Ejecución	Nº de actividades programadas	≥ X/año	Nº de actividades realizadas
		Ejecución	Nº de plazas ofertadas	Según capacidad del servicio	Nº de plazas disponibles
		Impacto	Nº de menores inscritos	Alta participación	Nº de menores inscritos
		Impacto	Grado de satisfacción de personas usuarias	≥ X / 10	(Nº valoraciones positivas / Nº total de encuestas) × 100



	5.4. Fomento de rutas senderistas anuales	Ejecución	Nº de rutas organizadas al año	≥ 3/año (teatralizada, nocturna, solidaria)	Nº de rutas realizadas
		Ejecución	Importe municipal destinado a las rutas	1.500 €	Importe total invertido
		Impacto	Grado de satisfacción de participantes	Alta valoración de la experiencia	(Nº valoraciones positivas / Nº total de encuestas) × 100
		Impacto	Nº de participantes en total	Tendencia creciente	Nº de participantes en rutas al año
	5.5. Servicios de atención a personas mayores	Ejecución	Nº de plazas concertadas mantenidas	Según convenio	Nº de plazas financiadas
		Ejecución	Equipamiento incorporado (2026)	Según adquisición	Nº de elementos adquiridos
		Impacto	Grado de satisfacción de participantes	Alta valoración de la experiencia	(Nº valoraciones positivas / Nº total de encuestas) × 100
		Impacto	Personas mayores beneficiarias	Cobertura estable	Nº de personas usuarias
	5.6. Plan de violencia de género	Ejecución	Nº de actividades municipales de igualdad y prevención realizadas	≥ XX / año	Nº total de sesiones realizadas anualmente
		Ejecución	N de campañas/acciones de sensibilización desarrolladas	≥ XX / año	Nº de campañas o acciones ejecutadas



		Impacto	Participación en actividades de igualdad	XX personas	Nº de participantes anuales
		Impacto	Grado de satisfacción de participación/entidades	≥ 80 % de satisfacción	(Nº de valoraciones positivas en encuesta / Nº total de encuestas realizadas) × 100
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	6.1 Campaña de reactivación del comercio local	Ejecución	Inversión ejecutada (bonos y premios)	100.000 €	Importe invertido
		Ejecución	Comercios participantes en la campaña	5 comercios	Nº de comercios adheridos
		Ejecución	Publicaciones de difusión realizadas	≥ X acciones	Nº de publicaciones realizadas
		Impacto	Nº de personas participantes	Tendencia al alza	Nº de participantes registrados
		Impacto	Grado de satisfacción de comercios locales	Puntuación media igual o superior a 3,5 sobre 5.	Suma de las puntuaciones obtenidas en las encuestas / Nº total de encuestas realizadas
	6.2 Programas municipales de empleo y conciliación	Ejecución	Personas contratadas mediante AEPSA	≥ XX personas	Nº de contrataciones AEPSA realizadas
		Ejecución	Personas contratadas mediante PECCEM	≥ XX personas	Nº de contrataciones PECCEM realizadas
		Ejecución	Jornadas laborales generadas	≥ XXX jornadas	Nº total de jornadas generadas
		Impacto	Infraestructuras públicas mejoradas mediante AEPSA	≥ XX actuaciones	Nº de actuaciones de mejora ejecutadas mediante AEPSA
		Impacto	Servicios municipales reforzados mediante PECCEM	≥ XX actuaciones	Nº de servicios o áreas municipales reforzadas mediante PECCEM
EJE 7. GOBERNANZA:		Ejecución	Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades



NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1. Fomento y colaboración con el tejido asociativo	Ejecución	Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas
		Ejecución	Reuniones de la Comisión de Festejos	≥ nº reuniones/año	Nº reuniones realizadas
		Impacto	Participación vecinal en actividades y eventos	≥ nº asistentes previsto	Nº participantes
		Impacto	Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias
		Impacto	Grado de satisfacción de las asociaciones colaboradoras	Puntuación media igual o superior a 3,5 sobre 5.	Suma de las puntuaciones obtenidas en las encuestas / Nº total de encuestas realizadas
	7.2 Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente
		Impacto	Grado de satisfacción institucional con la cooperación	Puntuación media igual o superior a 3,5 sobre 5.	Suma de las puntuaciones obtenidas en las encuestas / Nº total de encuestas realizadas
	7.3 Implementación, seguimiento y alineación	Ejecución	Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
		Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100



	presupuestaria de la Agenda 2030	Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados
		Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados
	7.4. Mejora del portal de transparencia	Ejecución	Datos publicados en el portal de transparencia	≥ X ítems publicados	Nº de ítems/datos publicados en el portal
		Impacto	Visitas al portal de transparencia	Tendencia al alza	Nº de visitas registradas por periodo (mensual/anual)



IMPULSAÓDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

